

Parral, 20 de Agosto 2013

DECRETO EXENTO N° 4.024

VISTOS

- 1) El Decreto Exento N°3.862 de fecha 13.08.13, que decreta la devolución de la suma de \$44.539 (cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos) al Señor **CRISTIAN MANUEL TORRES PARRA**, CNI N°15.157.434-3, por haber cancelado en duplicidad el Permiso de Circulación, correspondiente al año 2012.
- 2) El Decreto Exento N°6071 de fecha 14.12.12 que delega en el Administrador Municipal la firma del Alcalde "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Que, por error los gastos del referido Decreto se imputaron al Ítem 214.09.014 del Presupuesto Municipal año 2013, cuando correspondían ser imputado al **Ítem 216.01.14** "Documentos Caducos", del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE al numeral 2) del Decreto Exento N°3.862, de fecha 13.08.13, debiendo quedar como sigue:

Donde dice

2.- Imputase, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214-09-14 del Presupuesto Municipal, año 2013.-

Debe decir:

2.- Imputase, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° **216-01-14** "Documentos Caducos" del Presupuesto Municipal, año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


ALEJANDRA ADMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
AMB/dtm


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMIRO HERNANDEZ

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO

